

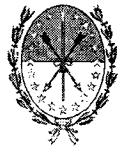


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Justicia, informe en relación con el Concurso global de oposición, antecedentes y entrevista personal de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N°4, lo siguiente

- a) Situación en la que se encuentra el llamado a Concurso; y
- b) Fecha estimativa de finalización del mismo y nombramiento de las vacantes en la Fiscalía Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, conforme a las leyes 13013, 13573 y 13744.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

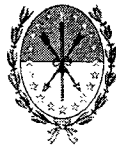
Señor presidente:

La estructura penal en la Cuarta Circunscripción Judicial tiene su asiento en los Distritos Judiciales N°4, comprendiendo una gran densidad poblacional de los Departamentos General Obligado, Vera y el norte del Departamento San Javier. El nuevo sistema procesal penal iniciado en el año 2014, está conformada por dos fuentes de recursos: a) Los cargos que se crearon a partir de la sanción de la ley N°13013; b) los cargos y estructura que estaban en el viejo sistema penal y que conforme la ley N°13699 se irán trasladando en forma paulatina al Ministerio Público de la Acusación.

Actualmente la fiscalía regional a cargo del Dr. Rúben Martínez cuenta con tres unidades: 1) La Unidad Fiscal Reconquista con dos fiscales y tres adjuntos; 2) La Unidad Fiscal Vera con un fiscal y un adjunto; 3) La Unidad Fiscal Las Toscas con un fiscal y un adjunto; y una Unidad Fiscal Especial de violencia de género, sexual y familiar. Conforme la normativa vigente la Cuarta Circunscripción debería contar con cinco (5) fiscales titulares y nueve (9) adjuntos. Por ley N° 13699 (Ley de traspaso), se incorporaron dos fiscales del antiguo sistema al nuevo y ejercen sus funciones en la ciudad de Vera.

Con la ley N°13744 (Código de Convivencia) se crea un cargo de Fiscal para atender este tipo de delitos. Hay una cuestión que no es objeto de disidencia que es la cantidad de fiscales por habitantes (1 fiscal cada 17.000 habitantes) de hecho esa proporción responde a estudios concretos, en tal sentido esos parámetros fueron receptados en nuestra provincia y están en los fundamentos de la Ley N°13573 con el objetivo de aumentar la cantidad de fiscales en cada una de las circunscripciones, para adecuarlo a los estándares internacionales bregando por un servicio de justicia eficiente y eficaz.

En fecha 17 de agosto de 2021, a través de la Resolución N°019/2021, Circular N°150, el Consejo de la Magistratura ha



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

llamado a Concurso Global de Oposición, Antecedentes y Entrevista Personal de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N°4, lo cual destacamos como un avance positivo oportunamente.

No obstante ello, al día de la fecha no contamos con información certera del estado del Concurso. Atento a la falencia habida en la Cuarta Circunscripción que relatamos, solicitamos se de un tratamiento prioritario al mismo, a los fines de que en la brevedad se puedan cubrir dichos cargos. Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**